

7. DERECHOS DE MATRÍCULA Y BECAS

Los candidatos admitidos deberán abonar 450 euros en concepto de reserva de plaza.

Los derechos de matrícula, que para el Curso 2005-2006 ascienden a la cantidad de 15.700 euros, deberán abonarse antes del 30 de septiembre de 2005.

La Fundación Albéniz ofrece tres tipos de becas:

- **Beca de Matrícula:** cubre el importe total o parcial de los derechos de matrícula.
- **Beca de Residencia:** cubre los gastos de alojamiento y manutención, durante el curso, en la Residencia de la Escuela Superior de Música Reina Sofía.
- **Beca de Instrumento:** facilita al alumno matriculado la utilización durante el curso de instrumentos musicales de calidad.

Estas becas son financiadas por la Fundación Albéniz y diferentes instituciones públicas y privadas. La concesión de las mismas es competencia de la Comisión de Ayudas para la Formación y Desarrollo Artístico de la Fundación Albéniz, compuesta por representantes de ésta, de la Escuela Superior de Música Reina Sofía y de los mecenas. Para la asignación de las becas, la Comisión tendrá en cuenta los resultados de la prueba de audición y la situación económica de los solicitantes reflejada en la documentación solicitada al efecto.

Para tener derecho a cualquier tipo de beca, los interesados han de presentar, junto con la documentación general requerida:

- A. Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF del interesado y de los miembros de la unidad familiar a la que pertenezca (aunque ya no esté bajo su tutela), correspondiente al último ejercicio fiscal.
- B. Fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre el Patrimonio, correspondiente al último ejercicio fiscal o declaración jurada de exención de la misma.

MECENAS DE CÁTEDRA DE INTERPRETACIÓN

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Ferrovial, Freixenet, Fundación Caja Madrid, Fundación Cultural Banesto, Fundación Ramón Areces, Fundación Santander Central Hispano, Fundación Telefónica y Sony.

MECENAS DE CÁTEDRA ACADÉMICA

Diario ABC, Diario La Razón, Bassat Ogilvy y Recoletos Cía. Editorial.

BECAS DOTADAS POR

Amena, Banco de España, BP Oil España, Canon, Cap Gemini Ernst & Young, Crédito y Caución, Deloitte., Diario El Mundo, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Fundación Casa de la Moneda, Fundación Altadis, Fundación Herberto Gut de Prosegur, Getronics, Grupo Lladró, Grupo Esteve, MasterCard, NCR España, Paradores de Turismo de España y Sacyr Vallehermoso.

Accenture, AIE-Sociedad de Gestión de España, Aldesa Construcciones S.A., Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Ayuntamiento de Oviedo, Bilbao Bizkaia Kutxa, CEIM, Cortefiel, Diario Las Provincias, El Diario Montañés, Diputación Foral de Bizkaia, Fundación Albéniz, Fundación Calouste Gulbenkian (Portugal), Fundación Carolina, Fundación Cisneros (Venezuela), Fundación Cruzcampo, Fundación Málaga, Fundación Marcelino Botín, Fundación El Monte, Fundación Puig, Fundación Séneca-Región de Murcia, Grupo Colebega S.A., Heide Wolf, Inditex-Zara, Junta de Andalucía, Institut Valencià de la Música, M&B Capital Advisers, Masaveu, Media Planning, Ministerio de Asuntos Exteriores-Agencia Española de Cooperación Internacional, Morgan Stanley, Nueva Cocina, OHL, Sogecable y Vocento.

BECAS DE INSTRUMENTO

Fundación Albéniz, Verónica Gómez Acebo, Raphael Hillyer, José María Lozano, Juan A. Mendoza V., Fernando Moreno, Seguros Bilbao y Hugues de Valthaire.

MECENAS DE VIDA ARTÍSTICA

BT España, Fundación Caja Madrid, Fundación Carlos de Amberes y Unión Fenosa.

MAGISTER MUSICAE

Fundación Vodafone y Ministerio de Industria Turismo y Comercio.